FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	**GUÍA DOCENTE ASIGNATURA:** **Derecho Civil para el Trabajo Social** **Curso 2017-18**

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE : Derecho Civil para el Trabajo Social

MENCIÓN:

NOMBRE EN INGLÉS: CIVIL LAW

CÓDIGO: : **404009101**

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA : BASICA

Créditos totales ECTS: 6	Coeficiente de experimentalidad (%): 1	Créditos teóricos (Grupo grande): 4.30 Créditos prácticas (Grupo mediano): 1.20
CURSO: 2017-18	**SEMESTRE: 1º**	

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PERSONA COORDINADORA/ RESPONSABLE:
: Francisco Javier Arellano Gómez

NOMBRE PROFESORES/AS:
Francisco Javier Arellano Gómez

Datos de contacto

DEPARTAMENTO:
Tehodor Momsem

ÁREA: Derecho Civil

Nº DESPACHO: : 3ª PLANTA , PUERTA 21	E-MAIL: arellano@uhu.es	TF: TF: 959219677

URL -WEB:

HORARIO DE TUTORÍAS (deben incluirse tutorías en la franja horaria libre para esta finalidad)			
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
MIERCOLES	19.30 A 20.30		
JUEVES	11.10 a 14.10		
	17.30 a 20.00		
HORARIO DE CLASE			
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
MIERCOLES	12.00 a 14.00	JUEVES	9.00 a 11.00
	17.30 a 19.30		15.00 a 17.00

2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se establecen requisitos previos, salvo los académicos propios de acceso al título, además de las que van de suyo al matricularse en esta titulación universitaria, cuales son el de la motivación y el interés suficiente para adquirir los conocimientos y las competencias necesarias que posibiliten un afán de ayuda eficiente, y apropiada a sus responsabilidades profesionales, dirigida a orientar a personas individuales y a colectivos

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA

TRANSVERSALES O BÁSICAS

Unidad Competencial

1ª U.C.. CT2 : QUE LOS ESTUDIANTES SEPAN APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A SU TRABAJO O VOCACION DE UNA FORMA PROFESIONAL Y POSEAN LAS COMPETENCIAS QUE SUELEN DEMOSTRARSE POR MEDIO DE LA ELABORACION Y DEFENSA DE ARGUMENTOS Y LA RESOLUCION DE PROBLEMAS DENTRO DE SU AREA DE ESTUDIO.

2ª U.C. CT3 : QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN CAPACIDAD DE REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES PARA EMITIR JUICIOS QUE INCLUYAN UNA REFLEXION SOBRE TEMAS IMPORTANTES DE INDOLE SOCIAL, CINTIFICO , Ó ETICO.

3ª U.C.. CT5 : QUE LOS ESTUDIANTES HAYAN DESARROLLADO AQUELLAS HABILIDADES NECESARIAS PARA EMPRENDER ESTUDIOS POSTERIORES CON UN ALTO GRADO DE AUTONOMIA U.C.

RP1ª U.C.. CT2 : QUE LOS ESTUDIANTES SEPAN APLICAR SUS CONOCIMIENTOS A SU TRABAJO O VOCACION DE UNA FORMA PROFESIONAL Y POSEAN LAS COMPETENCIAS QUE SUELEN DEMOSTRARSE POR MEDIO DE LA ELABORACION Y DEFENSA DE ARGUMENTOS Y LA RESOLUCION DE PROBLEMAS DENTRO DE SU AREA DE ESTUDIO

RP	

ESPECÍFICAS

1.- UC. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA ESTABLECER RELACIONES PROFESIONALES

: CE. I, 1 ESTABLECER RELACIONES PROFESIONALESAL OBJETO DE IDENTIFICAR LA FORMA MÁS ADECUADAD DE INTERVENCIÓN

R.P. CONTACTAR CON OTROS PARA RECOGER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA AYUDAR A COMPRENDER LA SITUACIÓN.

C.R IDENTIFICAR, CONTACTAR Y COORDINARSE CON PERSONAS , FAMILIASA, GRUPOS , ORGANIZACIONES Y COMUIDADES QUE PUEDAN FACILITAR INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO AL PROCESO QUE ESTAMOS TRATANDO

RP : REVISIÓN DE CASOS Y OTRA BIBLIOGRAFÍA

R.P. ANALIZAR TODA LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR CON EL SISTEMA CLIENTE LA FORMA MÁS ADECUADA DE INTERVENCIÓN

C.R. : IDENTIFICAR LA NATURALEZA DE LA INTERVENCIÓN Y LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA ESTABLECER LA RELACIÓN PROFESIONAL, INCLUYENDO
, CUANDO SEA NECESARIO, E3L . CONTACTO CON LA PERSONA QUE DERIVE.

C.R : ANALIZAR Y EVALUAR TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

C.R : IDENTIFICAR CUALQUIER DEBER Y REQUISITO LEGAL A TENER EN CONSIDERACIÓN EN LA INTERVENCIÓN

2 .- U.C. TRABAJAR CON GRUPOS PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO, DESARROLLO E INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS

C.E. II 4 : INTERACTUAR CON PERSONAS, FAMILIAS , GRUPOS, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES PARA CONSEGUIR CAMBIOS, PARA PROMOCIONAR EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA POR MEDIO DE LA UTILIZACION DE LOS METODOS Y MODELOS DE TRABAJO SOCIAL, HACIENDO UN SEGUIMIENTO CON REGULARIDAD DE LOS CAMBIOS QUE SE PRODUCEN AL OBJETO DE PREPARAR LA FINALIZACION DE LA INTERVENCION
RP IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADE CR IDENTIFICAR LA POLÍTIC ORGANIZACIONAL, LEGALES Y BUENAS PRACTICAS EN RELACION A GRUPOS DE APOYO PARA FORMAR Y MANTENER LOS GRUPOS

REQUISITO PRÁCTICAS

3 ºU.C. DEFENDER CON , Y EN NOMBR DE , AL SISTEMA CLIENTE

C.E. III 13 : DEFENDER A LAS PERSONAS FAMILIAS , GRUPOS, ORGANIZACIONE Y COMUNIDADES Y ACTUAR EN S NOMBRE SI LA SITUACION LO REQUIER RP
RP ESTABLECER POSIBL ALTERNATIVAS DE ACTUAR TRABAJADOR SOCIAL COMO DEFENS DEL SISTEMA CLIENTE

CR ESTABLECER E IDENTIFICAR LOS TIPOS DE DEFENSA MÁS APROPIADOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES
CR. DEBATIR CON EL SIS TEMA CLIENTE LOS TEMAS SUSCEPTIBLES DE DEFENSA QUE LES CONCIERNEN Y LOS RESULTADOS QUE ESPERAN

RP ASISTIR AL SISTEMA CLIENTE PA QUE ACCEDA A UNA DEFEN INDEPENDIENTE

CR IDENTIFICAR LOS PRINCIPA PROBLEMAS, DILEMAS Y CONFLICTOS LAS FUENTES

DE CONOCIMIENTO Q SERVIRÁN DE AYUDA CUANDO PROFESIONAL SE ENFRENTE A DILEM ÉTICOS Y DE DERECHOS HUMANOS

CR ACCEDER Y UTILIZAR CÓDIGOS CONSEJOS DE LAS ORGANIZACIO PROFESIONALES DE TRABAJO SOCI PARA HACER FRENTE A LOS DILEM ÉTICOS Y DE DERECHOS HUMANOS Q SE DAN HABITUALMENTE EN TRABAJO SOCIAL
CR APOYAR AL SISTEMA CLIENTE PA QUE IDENTIFIQUEN, VALOREN Y ACCEDAN A UNA DEFEN INDEPENDIENTE

CR ACCEDER E INFORMAR A L DEFENSORES CON , Ó EN NOMBRE DE , QUIENES REQUIERAN UNA DEFE INDEPENDIENTE

RP DEFENDER A Y CON EL SISTEMA CLIENTE
CR IDENTIFICAR METODOS, RECOPIL INFORMACIÓN Y EVALUAR LOS PUN CLAVE QUE PERMITAN AL TRABAJAD SOCIAL PREPARAR UN INFORME

6ª U.C. CAPACIDAD PARA DEMOSTR COMPETENCIA PROFESIONAL EN

EJERCICIO DEL TRABAJO SOCIAL

C.E VI 24 GESTIONAR CONFLICT DILEMAS Y PROBLEMAS ÉTI COMPLEJOS IDENTIFICANDO LOS MISMOS, DISEÑANDO ESTRATEGIAS SUPERACIÓN Y REFLEXIONANDO SO SUS RESULTADOS
RP IDENTIFICAR Y EVALUAR L PROBLEMAS , DILEMAS Y CONFLICTOS QUE PODRÍAN AFECTAR AL EJERCICIO PROFESIONAL

CR IDENTIFICAR LOS PRINCIPA PROBLEMAS, DILEMAS Y CONFLICTOS LAS FUENTES DE CONOCIMIENTO Q SERVIRÁN DE AYUDA CUANDO PROFESIONAL SE ENFRENTE A DILEM ÉTICOS Y DE DERECHOS HUMANOS

CR ACCEDER Y UTILIZAR CÓDIGOS Y CONSEJOS DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL PARA HACER FRENT A LOS DILEMAS ÉTICOS Y DE DERECH HUMANOS QUE SE DAN HABITUALMENTE EN EL TRABAJO SOCIAL

Resultados de aprendizaje o criterios de realización (Resultados esperados del trabajo en la materia desde el punto de vista del desarrollo de las competencias a desarrollar por el estudiante)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
... CONOCER Y SABER MANEJAR SUFICIENTEMENTE EL CONCEPTO Y EL SIGNIFICADO DEL DERECHO , DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURIDICO, DE LAS FUENTES DEL DERECHO, Y DE LA EFICACIA DE LAS NORMAS JURIDICAS
CONOCER Y SABER MANEJAR SUFICIENTEMENTE CONCEPTOS, FIGURAS E INSTITUCIONES PROPIAS DE DERECHO CIVIL, ABSOLUAMENTE BASICAS PARA UN FUTURO PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL, COMO SON LOS DE PERSONALIDAD CIVIL , CAPACIDAD JURIDICA , GRADOS DE CAPACIDAD DE OBRAR E INCAPACITACIONES , LOS ESTADO CIVILES Y EL REGISTRO CIVIL, LAS PERSONAS JURIDICAS , LA FAMILIA , MODELOS , CRISIS FAMILIARES , EL DERECHO DE ALIMENTOS Y LA PROTECCION A LA INFANCIA.
SABER UTILIZAR Y APICAR CON COMPETENCIA INSTRUMENTOS LEGALES Y TEORICOS QUE PERMITAN RESOLVER , RAZONADAMENTE Y CON CRITERIO , CASOS PRACTICOS Ó SITUACIONES REALES A LOS QUE SE DEBA ENFRENTAR EL ESTUDIANTE , Y QUE PUDIERAN SER EN SU COMETIDO PROFESIONAL MOTIVO DE CONSULTA COMO

MIEMBRO DE UN EQUIPO DE ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL Ó POR PERSONAS FISICAS INDIVIDUALES EN SÍ MISMAS CONSIDERADAS, POR ALGUNO Ó ALGUNOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA DETERMINADA , Ó POR UN GRUPO DE PERSONAS CONSTITUIDAS EN PERSONA JURIDICA

C.R IDENTIFICAR, CONTACTAR Y COORDINARSE CON PERSONAS , FAMILIAS, GRUPOS ,
ORGANIZACIONES Y COMUIDADES QUE PUEDAN FACILITAR INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO AL PROCESO QUE ESTAMOS TRATANDO

C.R. : IDENTIFICAR LA NATURALEZA DE LA INTERVENCIÓN Y LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA ESTABLECER LA RELACIÓN PROFESIONAL, INCLUYENDO , CUANDO SEA NECESARIO EL CONTACTO CON LA PERSONA QUE DERIVE.

C.R : ANALIZAR Y EVALUAR TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

C.R : IDENTIFICAR CUALQUIER DEBER Y REQUISITO LEGAL A TENER EN CONSIDERACIÓN EN LA INTERVENCIÓN

CR IDENTIFICAR LA POLÍTICA ORGANIZACIONAL, REQUISITOS LEGALES Y BUENAS PRÁCTICAS EN RELACIÓN A GRUPOS DE APOYO

VOLUMEN DE TRABAJO DEL ALUMNO
(Son 150 horas para cada asignatura).

30% Presenciales (en el aula clases prácticas y teóricas) (*)

TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDANTE PARA LAS CLASES PRESENCIALES

CLASES TEÓRICAS en G. GRANDE	CLASES PRÁCTICAS en G. MEDIANO
30	14

(*) No debe superar las 45 horas

70% No presenciales (lecturas cada folio son 6 minutos de lectura rápida según la densidad del texto debe calcularse el tiempo para la lectura comprensiva, trabajos, preparación de seminarios, memorias,…). Todas las actividades tienen relación con el temario y son evaluables. Los contenidos se evalúan una sola vez, la materia sobre la que se realiza un trabajo es evaluada por ese trabajo porque este debe ser adecuado al desarrollo de la competencia y no puede formar parte del contenido del examen. Se debe diferenciar con claridad que parte del contenido va al examen y que otra parte se evalúa de otra forma (*)

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ASIGNATURA.

Para garantizar un cómputo semanal de **40 horas de trabajo del estudiante** a lo largo del periodo lectivo es necesario hacer una distribución de las horas de trabajo autónomo por asignatura en función de las características de cada etapa del periodo lectivo.

HORAS DE TRABAJO SOMETIDOS A EVALUACIÓN (preparación de trabajos para exponer en clases teóricas y en clases prácticas)	HORAS DE ESTUDIO GENERAL Y PREPARACIÓN DE EXAMEN, PRUEBAS O CONTROL DE EVALUACIÓN.
40	50
HORAS DE REALIZACIÓN DE EXAMEN	HORAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (asistencia a tutorías, asistencia a actividades complementarias)
2	14

(*) No debe superar las 105 horas

Actividades formativas (señale con un las actividades que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una. También puede sustituirlas por otras)			
Clases expositivas	Estudio, lectura y análisis	Tutorías individuales	Puesta en común
●	●	●	●
Sesiones prácticas en aula de informática		Tutorías grupales	Otras actividades
		●	●

3. JUSTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE BLOQUES TEMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN

DESARROLLO DEL PROGRAMA. En esta Asignatura de Derecho Civil tratamos de presentar un programa básico e introductorio acerca del significado del Derecho y del Ordenamiento Jurídico en general, con un especial acercamiento, igualmente elemental , a aquellas cuestiones que tratan sobre la persona física , sobre las personas jurídicas, y sobre el Derecho de familia y protección de la infancia , como realidad social que en ocasiones es generadora de conflictos ; en todos estos contenidos de la asignatura el actual estudiante y futuro trabajador social, que de ningún modo puede ni debe ser un especialista del Derecho, ha de acreditar la competencia suficiente para conocer, y la destreza bastante para saber encauzar la asistencia que se le demande como profesional competente en la materia. A estos efectos, y a los que siguen en el párrafo siguiente , debe tenerse presente las muy recientes y actuales reformas legislativas en materia de Registro Civil , protección de la familia, infancia y adolescencia, así como de las personas con capacidad de obrar modificada judicialmente : Ley 15 / 2.015 , 2 Julio, de la Jurisdicción voluntaria, (BOE 3 de Julio), entrada en vigor 23 de Julio 2.015 ; Ley 19 / 2015, de 13 de Julio (BOE 14 de Julio), de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil , entrada en vigor 15 de Octubre 2.015; Ley Orgánica 8 / 2.015, de 22 de Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (BOE 23 Julio), entrada en vigor 12 Agosto 2.015 ; Ley 26 / 2.015, de 28 de Julio, de protección a la infancia y adolescencia (BOE 29 de Julio) , entrada en vigor 18 de Agosto 2.01 ; Ley 4/2017, de 28 de junio, de modificación de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria Publicado en«BOE» núm. 154, de 29 de junio de 2017, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado

Como complemento imprescindible para el estudiante de nuestra asignatura de Derecho Civil para el Trabajo Social , hemos diseñado para él una serie de lecciones de corte ó fisonomía más prácticas en donde deberá aprender una serie de habilidades de trabajo individual ó en equipo, de recopilación ordenada de datos normativos, de reflexión y capacidad de análisis de estos datos ante una situación concreta en que pudiera encontrarse una persona en cuanto tal , uno ó varios miembros familiares ó una agrupación social , enseñándole a tener capacidad ponderativa para desenvolverse, en su caso, ante una variedad de aspectos que el estudiante (y futuro profesional) de Trabajo Social ha de saber identificar (incluida , desde luego , la vertiente ética ó la índole política , social ó económica que también hubiera que tener en cuenta) ; así como también, por su propia índole, habrá de aprender habilidades para el manejo orientativo de la normativa legal , y de posibles alternativas aplicables a determinados problemas y cuestiones que pudieran afectar a una persona individual en sí misma considerada ó a su entorno familiar , ó a situaciones organizativas y decisiones que hubieran de adoptar grupos sociales organizados

BLOQUE I...BLOQUE I : DERECHO Y ORDENAMIENTO JURIDICO, FUENTES DEL DERECHO, EFICACIA DE LAS NORMAS JURIDICAS

LECCION 1ª

EL DERECHO : CONCEPTO Y SIGNIFICADO. LA NORMA JURIDICA, ESQUEMA Y DIFERENCIAS CON REGLAS DE CORTESIA Y NORMAS MORALES. EL ORDENAMIENTO JURIDICO Y CARACTERISTICAS . LAS RAMAS DEL DERECHO . EL DERECHO CIVIL COMO DERECHO PRIVADO COMUN ; INSTITUCIONES DEL DERECHO CIVIL Y ESTRUCTURA DEL CODIGO CIVIL. SIGNIFICADO Y FUNCION DEL CODIGO CIVIL Y DEL DERECHO CIVIL ; SIGNIFICADO ACTUAL DEL CODIGO CIVIL

LA CONSTITUCION ESPAÑOLA . PRINCIPIOS FORMALES Y MATERIALES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO ESPAÑOL.

LA DIVISION DE PODERES . LOS LLAMADOS ESTRATOS DEL ORDENAMIENTO JURIDICO ESPAÑOL : LAS FUENTES DEL DERECHO . PRINCIPIOS QUE INFORMAN LAS FUENTES DEL DERECHO ; ESPECIAL REFERENCIA A LA JURISPRUDENCIA.

LAS LEYES , TIPOS ; NORMAS CON RANGO DE LEY. NORMAS REGLAMENTARIAS, TIPOS. REFERENCIAS AL DERECHO EUROPEO , EL DERECHO DE LA UNION EUROPEA.

LA EFICACIA TEMPORAL DE LAS NORMAS JURIDICAS : LA PUBLICACION ; LA VIGENCIA; LA DEROGACION Y TIPOS . LA RETROACTIVIDAD E IRETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS JURIDICAS. LA EFICACIA VINCULANTE DE LAS NORMAS JURIDICAS : EL DEBER GENERAL DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO . LA VIOLACION DE LAS NORMAS JURIDICAS Y EFICACIA SANCIONADORA : LA NULIDAD Y LOS ACTOS EN FRAUDE DE LEY

BLOQUE II : LA PERSONA FISICA. LA ADQUISICIÓN Y EXTINCION DE LA PERSONALIDAD. LA INCAPACITACION . LOS ESTADOS CIVILES Y EL REGISTRO CIVIL. Adaptación a las recientes reformas legislativas de Julio 2.015 y de 28 de Junio 2.017 (Ley de Jurisdicción voluntaria, y Ley de 28 de Junio 2.017, de modificación de la Ley de 2 Julio 2.015 , de Jurisdicción Voluntaria ; Ley de medidas de reforma administrativa de la Administración de Justicia y del Registro Civil ; Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia ; Ley de protección a la infancia y a la adolescencia)

LECCION 2ª :

LA PERSONALIDAD . LA CAPACIDAD JURIDICA Y LA CAPACIDAD DE OBRAR.

LA ADQUISICION DE LA PERSONALIDAD : EL NACIMIENTO; REQUISITOS , DETERMINACION Y PRUEBA ; EL CASO DE LOS PARTOS MULTIPLES

ESPECIAL CONSIDERACION DEL "NASCITURUS".

LA DECLARACION JUDICIAL DE DESAPARECIDO ; DECLARACION DE AUSENCIA LEGAL

LA EXTINCION DE LA PERSONALIDAD: LA MUERTE, LA DECLARACION DE FALLECIMIENTO; DETERMINACION Y PRUEBA DEL FALLECIMIENTO.

LA EDAD Y LOS GRADOS DE MADUREZ : LA MAYORIA DE EDAD, LA MINORIA DE EDAD, Y LA EMANCIPACION

INCAPACITACION : PERSONAS CUYA CAPACIDAD ESTA MODIFICADA JUDICIALMENTE; PROCEDIMIENTO ; INTERNAMIENTO NO VOLUNTARIO POR TRASTORNO PSIQUICO : PROCEDIMIENTO . ORGANOS PROTECTORES : TUTELA, AUTOTUTELA, CURADOR, DEFENSOR JUDICIAL Y GUARDADOR DE HECHO.

LOS ESTADOS CIVILES Y EL REGISTRO CIVIL. CONCEPTO DEL ESTADO CIVIL Y DEL REGISTRO CIVIL. DATOS INSCRIBIBLES Y LIBROS Y SECCIONES. VALOR PROBATORIO DE LAS INSCRIPCIONES Y MEDIOS DE PUBLICIDAD EN LA ACTUALIDAD

BLOQUE III : LAS PERSONAS JURIDICAS

LECCION 3ª :

LAS PERSONAS JURIDICAS : CONCEPTO , TIPOS Y SUSTANCIALES DIFERENCIAS.

ASOCIACIONES : CONCEPTO, REGIMEN JURÍDICO VIGENTE ; CONSTITUCION Ó CREACIÓN ; BREVE REFERENCIA A LA ORGANIZACIÓN, GOBIERNO Y GESTION. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, Y DISOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DE ASOCIACIONES

FUNDACIONES : CONCEPTO, RÉGIMEN JURÍDICO VIGENTE ; CONSTITUCION Ó CREACIÓN ; DESARROLLO Y DESENVOLVIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ; BREVE REFERENCIA A LA ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO DE LAS FUNDACIONES : EL PATRONATO; EL ORGANO ADMINISTRATIVO DE CONTROL : EL PROTECTORADO.

ADDENDA : DIFERENCIAS MAS SOBRESALIENTES ENTRE LAS ASOCIACIONES Y LAS FUNDACIONES

BLOQUE IV : LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

LECCION 4ª :

CONCEPTO , CARACTERÍSTICAS Y PROTECCIÓN JUDICIAL DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD. TRATAMIENTO ESPECIAL DEL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FISICA Y MORAL ; EL DERECHO A LA IGUALDAD : EL DERECHO AL NOMBRE ; EL DERECHO AL HONOR , A LA IMAGEN Y A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR

BLOQUE V : EL DERECHO DE FAMILIA ; EL MATRIMONIO : ASPECTOS PERSONALES Y ECONOMICOS ; CRISIS MATRIMONIALES ; LAS PAREJAS DE HECHO ; LA PROTECION DE LOS MENORES DE EDAD (Ley Orgánica de 22 Julio 2.015, de Modificación del sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y Ley de 28 de Julio 2.015, de modificación del sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia) ; LA RELACION PATERNO FILIAL

LECCION 5ª :

EL DERECHO DE FAMILIA : NATURALEZA Y CARACTERES

CONCEPTO DE MATRIMONIO ; LOS DISTINTOS SISTEMAS MATRIMONIALES EN GENERAL, Y EL SISTEMA MATRIMONIAL ESPAÑOL EN PARTICULAR. LOS REQUISITOS IMPERATIVOS ESTABLECIDOS POR LEY PARA LA VALIDEZ DEL MATRIMONIO. DERECHOS Y DEBERES CONYUGALES. EL REGIMEN ECONOMICO DEL MATRIMONIO : LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES. BREVES REFERENCIAS AL SISTEMA DE GANANCIALES, DE SEPARACION DE BIENES Y DE PARTICIPACIÓN EN GANANCIAS. NORMAS BASICAS Y OBLIGATORIAS DE APLICACIÓN GENERAL, CUALQUIERA QUE SEA EL REGIMEN ECONOMICO DEL MATRIMONIO.

LAS CRISIS MATRIMONIALES : LA NULIDAD DE MATRIMONIO. LA SEPARACION DEL MATRIMONIO : CONCEPTO Y TIPOS; SEPARACION JUDICIAL, ANTE LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Ó ANTE NOTARIO. LA POSIBLE RECONCILIACION ENTRE LOS CONYUGES. LA SEPARACION DE HECHO. EL DIVORCIO : CONCEPTO. TIPOS : DIVORCIO JUDICIAL, ANTE LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Ó ANTE NOTARIO. LA RECONCILIACION EN EL DIVORCIO.
EL CONVENIO REGULADOR : CONCEPTO Y TIPOS ; CONTENIDO MINIMO ; LA FORMULA DE LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA ; LA PENSION COMPENSATORIA

LAS PAREJAS Ó UNIONES DE HECHO : NUEVOS MODELOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR ; ACREDITACION DE ESTAS UNIONES DE HECHO . PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LA FAMILIA Y DE LAS PAREJAS DE HECHO. LAS PAREJAS DE HECHO EN LA NORMATIVA ESTATAL DENTRO DEL AMBITO DEL DERECHO CIVIL.. LAS PAREJAS DE HECHO EN LA NORMATIVA AUTONOMICA ; EN ESPECIAL EN ANDALUCIA

LA PROTECCION DE LOS MENORES DE EDAD (LEY ORGANICA DE 12 JULIO 2.015, DE MODIFICACION DEL SISTEMA DE PROTECCION A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA, Y LEY DE 28 DE JULIO 2.015, DE MODIFICACION DEL SISTEMA DE PROTECCION A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA) : LA REFORMA DE LAS FIGURAS O INSTITUCIONES DE PROTECCION A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA. EL INTERES SUPERIOR DEL MENOR. LA DECLARACION DE DESAMPARO Y LA TUTELA LEGAL. LA GUARDA PROVISIONAL Y LA GUARDA VOLUNTARIA. EL ACOGIMIENTO Y FORMULAS DEL ACOGIMIENTO ; EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y MODALIDADES

LA RELACION PATERNO – FILIAL : CLASES Y EFECTOS DE LA FILIACION; EL DERECHO A LLEVAR LOS APELLIDOS DE LOS PADRES (Ley de 28 de Junio 2.017, de modificación de la Ley de 2 Julio 2.015 , de Jurisdicción Voluntaria) ; EL DERECHO DE ALIMENTOS ENTRE PARIENTES : CONCEPTO Y FUNDAMENTO ; CONTENIDO DE LA OBLIGACION LEGAL ALIMENTICIA ; DETERMINACION Y FORMAS DE PRESTACION ALIMENTICIA ; PERSONAS ALIMENTISTAS Y PERSONAS ALIMENTANTES , FONDO DE GARANTIA ESTATAL PARA PAGO DE ALIMENTOS
LA ADOPCION : CARACTERISTICAS GENERALES ; REQUISITOS DE CAPACIDAD PARA LA ADOPCION , PROCEDIMIENTO DE ADOPCION. LA PATRIA POTESTAD : CONCEPTO Y

FUNDAMENTO ; EJERCICIO CONJUNTO E INDIVIDUAL DE LA PATRIA POTESTAD . EXTINCION , PRIVACION, Y RECUPERACION DE LA PATRIA POTESTAD. CONTENIDO PERSONAL Y PATRIMONIAL DE LA PATRIA POTESTAD

BLOQUE VI : METODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

LECCION 6ª :

CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA MEDIACION . CARACTERISTICAS DE LA MEDIACION. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON OTRAS FIGURAS. ESPECIAL REFERENCIA A LA MEDIACION EN LOS CONFLICTOS FAMILIARES E INTERGENERACIONALES : la Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1/ 2.009, de 27 de febrero, reguladora de la Ley de Mediación Familiar, y el Decreto 37 / 2.012, 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/ 2.009 de Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía ; Decreto – Ley 5 / 2.014, 22 abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, y que modifica artículos de la Ley 1 / 2.009, 27 Febrero, reguladora de la mediación familiar en Andalucía

TEMARIO DESARROLLADO

Tema 1… Contenidos

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y UNIDADES COMPETENCIAS

TEMA	U. COMPETENCIAL
Lección 1ª CT2, CT3, CT5 CE I, 1	ACTIVIDADES PREVISTAS PARA ESTABLECER RELACIONES PROFESIONALES AL OBJETO DE IDENTIFICAR LA FORMA MÁS ADECUADA DE INTERVENCIÓN
Lección 2ª **CT2, CT3 , CT5** **C.E. I, 1,3, CE.III, 13**	ACTIVIDADES PREVISTAS PARA ESTABLECER RELACIONES PROFESIONALES AL OBJETO DE IDENTIFICAR LA FORMA MÁS ADECUADA DE INTERVENCIÓN :- VALORAR LAS NECESIDADES Y OPCIONES POSIBLES PARA ORIENTAR LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN
Lección 3ª CT2, CT3, CT5 CE .II, 7	ACTIVIDADES PREVISTAS PARA ESTABLECER RELACIONES PROFESIONALES AL OBJETO DE IDENTIFICAR LA FORMA MÁS ADECUADA DE INTERVENCION.- TRABAJAR CON GRUPOS PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO, DESARROLLO E INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS
Lección 4ª	ACTIVIDADES PREVISTAS PARA ESTABLECER RELACIONES PROFESIONALES AL OBJETO DE IDENTIFICAR LA FORMA MÁS ADECUADA DE INTERVENCIÓN.- CAPACIDAD PARA APOYAR A LAS PERSONAS PARA QUE SEAN CAPACES DE MANIFESTAR LAS NECESIDADES , PUNTOS DE VISTA Y

CT2, CT3, CT5 **CE I, 1, CE III, 13** **CE.VI, 24**	CIRCUNSTANCIAS (DEFENDER , CON Y EN NOMBRE DE , AL SISTEMA CLIENTE).- DEMOSTRAR COMPETENCIA PROFESIONAL EN EL EJERCICIO DEL TRABAJO SOCIAL

Lección 5ª

CT2, CT3, CT5 CE.I,1,3
CEIII,13

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA ESTABLECER RELACIONES PROFESIONALES AL OBJETO DE IDENTIFICAR LA FORMA MÁS ADECUADAD DE INTERVENCIÓN.- CAPACIDAD PARA APOYAR A LAS PERSONAS PARA QUE SEAN CAPACES DE MANIFESTAR LAS NECESIDADES , PUNTOS DE VISTA Y CIRCUNSTANCIAS (DEFENDER , CON Y EN NOMBRE DE , AL SISTEMA CLIENTE)

Lección 6ª
CT2, CT3
CT5, CE I, 1,3
CEII, 11

CAPACIDAD PARA PLANIFICAR, IMPLEMENTAR , REVISAR Y EVALUAR LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS , FAMILIAS, GRUPOS , ORGANIZACIONES, COMUNIDADES Y CON OTROS PROFESIONALES . CAPACIDAD PARA TRABAJAR Y VALORAR DE MANERA CONJUNTA CON PERSONAS , FAMILIAS , GRUPOS, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES SUS NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS.- VALORAR LAS NECESIDADES Y OPCIONES POSIBLES PARA ORIENTAR LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION

4. BIBLIOGRAFÍA

General o de consulta (diferenciar manuales y monografías)

Textos legales básicos : Constitución Española + Código Civil + recientes Reformas legislativas Julio 2.015 y Junio 2.017 (Ley de la Jurisdicción Voluntaria, , Ley de medidas de reforma administrativa de la Administración de Justicia y del Registro Civil, , Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, Ley de protección a la infancia y a la adolescencia) , Ley

Andalucía de Mediación familiar y textos reglamentarios

Albadalejo García, Manuel : Compendio de Derecho Civil , Edit. Bosch.

Angel Yagüez , R. de : Una teoría del Derecho. Introducción al estudio del Derecho Civil . Edit. Civitas.

Carlos Lasarte : Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho. 17ª edic. , revisada y actualizada (2.011), Edit. Tecnos.

Carlos Lasarte, Compendio de Derecho Civil. Trabajo Social y Relaciones Laborales . 7ª edic. (2.010) , Edit. Dykinson.

EN CUALQUIER CASO TODAS LAS EDICIONES QUE MANEJEN LOS ESTUDIANTES DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS

Páginas web de contenido jurídico , por ejemplo :

boe.es noticias.juridicas.com aranzadi.es derecho.com

Específica (lectura obligatoria, señalar por bloques y/o temas)

Lección 1ª : Esquemas presentados en clase y aportados al dossier + explicaciones del profesor en aula

Lección 2ª Preámbulos de las recientes reformas legislativas, de las que estamos haciendo referencia en esta Guía Docente 2.017-18 , y que se han producido a lo largo del mes de Julio 2.015 y Junio 2.017 en aquellas cuestiones que atañen a nuestro programa y concretamente a la Lecc.2 , de las que en clase y en la Plataforma Moodle el profesor dará debida y oportuna cuenta ; y todo ello con la ayuda, además, de las láminas que se presentarán en clase y colgarán en la Plataforma universitaria Moodle.

Lección 3ª : Manual de Carlos Lasarte, Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho,17 ª edic., revisada y actualizada (2.011), edit. Tecnos, págs. 166 a 181 . También pueden utilizar , si así lo desean y los docentes así lo aconsejan, manual de Carlos Lasarte, Compendio de Derecho Civil. Trabajo Social y Relaciones Laborales, 7ª edic. (2.010), Edit. Dykinson , págs. 142 a 158 + esquemas presentados en clase y aportados al dossier + explicaciones de clase

Lección 4 ª : Manual de Carlos Lasarte , Compendio de Derecho Civil. Trabajo Social y Relaciones Laborales, 7ª edic. (2.010), edit. Dykinson, págs. 3 a 65 + esquemas presentados en clase y aportados al dossier + material normativo, jurisprudencial y/o bibliográfico, que sean aconsejados específicamente por el docente en Actividades Formativas y evaluatorias a desarrollar por los estudiantes en Grupos reducidos por equipos , singularmente enlaces a páginas web específicamente jurídicas

Lección 5 ª : Preámbulos de las recientes reformas legislativas, de las que estamos reseñando en esta Gia Docente 2.017-18 en aquellas cuestiones que atañen a nuestro programa y en concreto a la Lecc.5, de las que en clase y en la Platforma Moodle el profesor dará debida y oportuna cuenta ; y todo ello con la ayuda , además, de las láminas que se presentarán en clase y se colgarán en la Plataforma universitaria Moodle

Lección 6ª : Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1 / 2.009 , de 27 de Febrero, Reguladora de la Mediación Familiar ; Decreto 37 / 2.012 , 21 de Febrero, Reglamento de Desarrollo de la Ley 1 / 2.009, de 27 de Febrero de Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía; Ley 5 / 2.012, de 6 de Julio, sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles ; Decreto- ley 5 / 2.014, 22 Abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, y que modifica artículos de la Ley 1 / 2.009, de 27 de Febrero, reguladora de la mediación familiar en Andalucía. Toda esta normativa se incluirá en el dossier que se aporte a los estudiantes, junto con notas explicativas incorporadas a los archivos de la Plataforma Moodle

5. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN. (Indicación de las competencias que se evalúan)

NOTA IMPORTANTE: Tomar como referencia lo establecido en el Verifica del Grado y el acuerdo en el reparto de competencias del módulo en la reunión del equipo docente.

CATÁLOGO DE TÉCNICAS	Usadas en la asignatura	Peso (%) en la evaluación final	Competencias que se evalúan	% Mínimo Para aprobar
Para la evaluación final				
EXAMEN FINAL .- 1 FEBRERO 2.018, 9.30 9 PREGUNTAS . 2 de la LECCION 1 ; 2 de la LECCION 2 ; 1 de la LECCION 3 ; 1 de la LECCION 4 ; 2 de la LECCION 5 ; 1 de la LECCION 6 De estas 9 preguntas los estudiantes podrán descartar un máximo de dos , debiendo contestar, para poder superar esta parte teórica de la asignatura, las correspondientes a las lecciones 1, 2 , 3 , y 5. 3 preguntas sin contestar o con calificación 0 implica el suspenso de esta parte		60 %		6 /10
Para la evaluación continua				
POR EQUIPOS , DE MÁXIMO 4 INTEGRANTES , ELABORACION DE PANELES A EXPLICAR EN CLASE DE GRUPOS MEDIANOS POR TODO EL EQUIPO . Cada equipo elegirá uno de los temas propuestos por el profesor. En estos paneles se describirá por los estudiantes el supuesto práctico del que ellos partan , la metodología empleada, los objetivos que cada equipo persigue con su trabajo, la exposición resumida de los hechos que se documentan, los fundamentos en derecho que pudieran dar respuesta al problema planteado, la posición a adoptar por el estudiante futuro trabajador social, y bibliografía empleada		40%		4/10
PARA AUMENTAR NOTA O TENERLO EN CUENTA , EN CASO DE DUDA, EN LA CALIFICACION FINAL DEFINITIVA,				

ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN, PARTICIPACION EN CLASE, ASISTENCIA A TUTORIAS INDIVIDUALES….				

Programación de las actividades de evaluación (detallar: indicar exámenes parciales, cantidad y tipos ejercicios a realizar, posibilidad de evaluación no presencial etc.) Esta programación de actividades debe estar coordinada con el equipo docente del semestre.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA O DE REALIZACIÓN	OPCIÓN PARA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (si procede)
EXPOSICIONES ORALES DE DICHOS PANELES , CUYOS TEMAS A TRATAR SERAN : A) cuestión de Cataluña y reforma constitucional ; B) cuestión de Juana Rivas y tema de custodia compartida ; C) el derecho a la vida y la maternidad subrogada	En cada grupo mediano, y a partir del jueves 30 de Noviembre y hasta el jueves 21 de diciembre, , unos 4 equipos aproximadamente por sesión irán exponiendo sus trabajos. La ordenación para presentación y exposición de los estudiantes se hará por selección de temas : primero , los que hayan escogido un asunto ; luego , otro, y así sucesivamente. De esta forma el profesor pretende propiciar el diálogo y coloquio entre los propios estudiantes que han trabajado una misma cuestión. Esta ordenación por selección de temas la harán por sorteo los propios alumnos en clase	Sobre todo dirigido a aquellos estudiantes repetidores que se encuentran cursando otras asignaturas de curso superior : mismo trabajo pero presentado y expuesto en algunas tutorías acordadas con ellos

6. CRONOGRAMA. CURSO ACADÉMICO 2017 / 2018 Indíquense: a) sesiones teóricas en grupo grande y temas b) sesiones prácticas en mediano c) fechas de entrega de actividades y examen.					
SEMANAS: PRIMER SEMESTRE	**FECHA**	**Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)**		**Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)**	
		Grupo grande/ nº de H	Grupo Mediano/nº H	Grupo Grande/nº H	Grupo Mediano/nº H
1º semana Del 26 de septiembre al 30 de Septiembre (*tener en cuenta el día de apertura del curso)					
2ª semana Del 3 al 7 de octubre	4 y 5	X , J : 4 Presentación y Tema 1	0	X, J : 4 Presentación y Tema 1	0
3ª Semana 10 al 14 octubre (12 festivo)	11	X : 2 Cont. Tema 1	0	X : 2 Cont. Tema 1	0
4ª Semana 17 al 21 octubre	18 y 19	X, J : 4 . Cont. Tema 1	0	X, j : 4 Cont. Tema 1	0
5ª Semana Del 24 a 28 de Octubre	25 y 26	X, J: 4 Cont. Tema 1	0	X, J : 4 Cont. Tema 1	0
6ª Semana 31 de octubre al 4 de Noviembre 1 de noviembre fiesta	2	J : 2 Cont. Tema 1	0	J : 2 Cont. Tema 1	0
7ª Semana 7 al 11 de noviembre	8 y 9	X , J : 4 : X (actividad) J,. : 2 Tema .2		X, . J. : 4 . ; X (Actividad) ; J : . Tema 2	0

8ª Semana 14 al 18 de noviembre	15 y 16	X,J : 4 Cont. Tema 2	0	X,J : 4. Cont. Tema 2	0
9ª Semana 21 al 25 de noviembre	22 y 23	X, J : 4. Cont. Tema 2 y comienzo Tema 3	0	X,J. 4 .Cont. Tema 2 y comienzo Tema 3	
10ª Semana 28 de noviembre al 2 de diciembre	29 y 30	X, J. : 4 . Cont. Tema 3 y Comienzo tema 5	0	X,J : 4 . Cont. Tema 3 y Comienzo Tema 5	0
11ª Semana 5 al 9 de diciembre (6 y 8 festivo)	7	X. : 2 Comienzo . Exposiciones Grupos Medianos	2	X : 2 . Comienzo Exposiciones Grupos Medianos	2
12ª Semana 12 al 16 de diciembre	13 y 14	X, J. : 4 Cont. Exposiciones Grupos Medianos	4	X,J : 4 . Cont. Exposiciones Grupos Medianos	4
13ª Semana Del 19 al 21 de Diciembre	20 y 21	X,J. : 4 : X, 1 H. Cont. Lecc.5 ; X : 1 h. Cont. Exposiciones Grupos Medianos ; J, 2 H. Cont. Exposiciones Grupos Medianos	3	X,J. : 4 : X, 1 H. Cont. Lecc.5 ; X : 1 h. Cont. Exposiciones Grupos Medianos ; J, 2 H. Cont. Exposiciones Grupos Medianos	3
Navidad : 22 de Diciembre de 2016 al 6 de Enero de 2017					
14ª Semana 9 al 13 Enero	11 y 12	X, J: 4 . Cont. Lecc.5	0	X.J. : 4 . Cont. Lecc.5	0
15ª Semana 16 al 20 Enero (se recomienda que esta semana no se dedique a dar temario, sino a la aclaración de dudas para el examen)	18 y 19	X, J. 4. 3 h.y media : Cont. Lecc.5 ; 30 minutos aclaración dudas examen	0	X, J. 4. 3 h.y media : Cont. Lecc.5 ; 30 minutos aclaración dudas examen	0

EXÁMENES	Período : Del 23 de Enero al 15 de Febrero de2017
Navidad : 22 de Diciembre de 2016 al 6 de Enero de 2017	

6. CRONOGRAMA. CURSO ACADÉMICO 2015-2016 Indíquense: a) sesiones teóricas en grupo grande y temas b) sesiones prácticas en mediano c) fechas de entrega de actividades y examen.					
SEMANAS: SEGUNDO SEMESTRE	**FECHA**	**Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)**		**Día de la semana con docencia (L, M, X, J, V)**	
		Grupo grande/ nº de H	Grupo Mediano/nº H	Grupo Grande/nº H	Grupo Mediano/nº H
16º semana Del 15 al 19 de febrero					
17ª semana Del 22 al 26 de febrero					
18ª Semana Del 29 de febrero al 4 de marzo (29 y 3 no lectivo)					
19ª Semana Del 7 al 11 de marzo					
20ª Semana Del 14 al 18 de marzo					
Semana Santa: Del 21 al 25 de Marzo					
21ª Semana Del 28 de marzo al 1 de abril					
22ª Semana Del 4 al 8 de abril					
23ª Semana Del 11 al 15 de abril					
24ª Semana Del 18 al 22 de abril					
25ª Semana Del 25 al 29 de abril					
26ª Semana Del 2 al 6 de mayo (2 festivo)					
27ª Semana Del 9 al 13 de mayo (12 y 13 Rocío)					
28ª Semana Del 16 al 20 de mayo (16 y 17 Rocío)					

29ª Semana Del 23 al 27 de mayo					
30ª Semana Del 30 de mayo al 3 de junio (*)					
EXÁMENES		Período: Del 10 de junio al 1de julio de 2016			

(*) (Se recomienda dedicar esta semana a la preparación de las pruebas de evaluación final)

6. **ANEXOS. (**Para introducir algún anexo de rubrica de evaluación o la programación de una actividades o de guión de un trabajo)